

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 18 de abril de 1989.

Visto el presente expediente por el que se tramita, el pago de legítimo abono de horas extras trabajadas por la arquitecta María Cristina Jiménez

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono las horas extras realizadas por la Arquitecta María Cristina Jiménez, durante el período comprendido entre el 6 de febrero y el 10 de marzo de 1989, a razón de 2 horas diarias de lunes a viernes.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE SEVERO CASALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. ...

MANUEL ANTONIO BRACQUE

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO